



Subvenciones en materia de Bienestar Social

Área de Políticas Sociales

ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. Datos de la convocatoria

Cabildo Insular de Fuerteventura - Área de Políticas Sociales	
Denominación de la convocatoria	Fecha de publicación

2. Datos del solicitante

Nombre (persona física o entidad)		NIF/CIF
Nombre del representante legal de la entidad		DNI/NIF
Cargo		
Calle	Número	Código postal
Población		Provincia
Teléfono	Fax	Correo electrónico
Ámbito según estatutos		

3. Atendiendo a los requisitos que para obtener la condición de beneficiario de subvenciones establece el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- No haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado/a en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, no estar sujeto/a a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso/a (como persona física, administrador/a de las sociedades mercantiles o representante legal de otras personas jurídicas) en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- Hallarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Hallarme al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- No haber sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras Leyes que así lo establezcan.



- i. De tratar de acceder a la condición de beneficiario como agrupación de las previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de la Ley General de Subvenciones que no concurra ninguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- j. Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.
- k. He procedido a la justificación de las subvenciones que se me hubiesen concedido con anterioridad por el Cabildo Insular de Fuerteventura.
- l. No me hallo inhabilitado/a para recibir ayudas o subvenciones del Cabildo Insular de Fuerteventura ni del resto de Administraciones Públicas.

4. ASIMISMO DECLARO:

En caso de ser una asociación, que no se encuentra incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, ni se ha suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002 (en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro).

1. Rellenar en caso de haber recibido otras Subvenciones y/o Ayudas.

Comparece ante el Cabildo Insular de Fuerteventura y, como mejor proceda realiza de forma responsable la siguiente declaración:

- a. ☐ SI/☐ NO ha solicitado y ☐ SI/☐ NO ha recibido subvenciones y/o ayudas de cualquier Administración con la misma finalidad. (TÁCHESE LO QUE NO PROCEDA)

En caso de haber solicitado y/o percibido alguna subvención y/o ayuda con igual finalidad, relacionarlas a continuación reseñando la entidad a la que se solicita así como el importe solicitado y/o percibido:

Denominación de la entidad	Solicitada/Recibida	Importe (€)
TOTAL		

En caso de haber recibido alguna subvención y así haberse declarado por el solicitante se aportará copia de la misma/s.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma del representante legal de la entidad